

Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, concedió posesión efectiva testamentaria con fecha 28 de junio de 2022 de don Eugenio Camilo Díaz Carrasco, cédula de identidad N°2.699.081-5, fallecido el 27 de septiembre de 2022, a sus hijos doña Ana Elisa Díaz Velasco, cédula de identidad N°7.460.292-4; a don José Eugenio Díaz Velasco, cédula de identidad N°7.446.937-K; a doña María del Pilar Díaz Velasco, cédula de identidad N°7.460.291-6, a don Sebastián Díaz Velasco, cédula de identidad N°9.109.858-K y a doña María Magdalena Díaz Velasco, cédula de identidad N°9.911.349-9, en su calidad de hijos del causante; y a doña Elisa Velasco GarcíaHuidobro, cédula de identidad N°2.949.920-9, en su calidad de cónyuge sobreviviente, esta última instituida como heredera de la cuarta de mejoras y de libre de disposición en su totalidad, conforme al testamento solemne abierto otorgado el 28 de junio de 2015, ante notario suplente doña Lilia Sierra Mejía, en suplencia del Notario Público titular de la Primera Notaría de Las Condes don Gonzalo Hurtado Morales. Rol V-5-2022, caratulado "DÍAZ/DÍAZ". **Secretario Subrogante.**

